

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las ocho horas del día seis de febrero de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Bryan Ítalo Quispe Palomino; Est. Ybeth Corrales Achahuanco; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Julissa Acosta Luna, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional, asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC y Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 24 de enero de 2020, siendo aprobado por mayoría con una abstención del Mgt. Olintho Aguilar por no haber estado presente en dicha sesión.

**DESPACHO:**

1. **ELABORACION DE TERNAS PARA ELECCION DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.**--- **SECRETARIA GENERAL (e)** da lectura al vigente Reglamento para la Elección de los miembros de Comité Electoral Universitario, indica que se tiene la nómina de los estudiantes del Tercio Superior en base a 82 créditos, remitida por la Unidad de Centro de Cómputo, como lo establece el citado reglamento, con promedio ponderado de 14 para arriba; asimismo se tiene la nómina de los señores docentes proporcionado por el Área de Escalafón y Pensiones, por Facultades y por categorías; igualmente la nómina de los profesores con ratificación pendiente.---- **DR. LEONARDO CHILE** solicita multicopiar la información para tener a la vista los decanos.--- **SR. RECTOR (e)** indica que se debe mantener la transparencia del caso; señala que corresponde sortear tres (3) Facultades de las diez (10) que hay.----Se procede al sorteo de las Facultades, contando con el apoyo del Est. Bryan Quispe, resultando sorteadas las Facultades de: Arquitectura e Ingeniería Civil, Ciencias Agrarias y Ciencias de la Salud.--- A continuación con la presencia del Decano de la Facultad de Ciencias, se procede a verificar la prelación de los docentes de las tres Facultades sorteadas. Luego se procede a conformar las ternas de profesores principales.--- **SR. RECTOR (e)** sugiere que sea uno de cada lista para cada terna.--- **ABOG. RIDO DURAND** da lectura al artículo 72° de la Ley Universitaria (Composición del Comité Electoral).--- **DR. EDILBERTO ZELA** le parece que en el procedimiento se debe continuar, la primera parte ya se hizo; para la segunda parte el sorteo debe ser por departamento académico, en tercera fase el sorteo se hace entre los docentes del departamento académico elegido.--- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que la prelación de escalafón no está disgregado por departamentos académicos.---- **SR. RECTOR (e)** solicita se de lectura al artículo 103° de la Ley Universitaria.--- **ABOG. RIDO DURAND** da lectura al mismo.-----**DR. GILBERT ALAGON** indica que se debería aclarar sobre el supuesto caso, en el que producido el sorteo salga elegido un colega que cumple función administrativa o es autoridad, en este caso no podría ser elegido en la terna.--- **SR. RECTOR (e)** indica que la elección debe ser por mayoría simple, quien sale elegido no debe tener representatividad frente a la universidad, ello para garantizar el equilibrio de la universidad.--- **ABOG. RIDO DURAND** señala que se debe tomar conocimiento el artículo 104° de la ley Universitaria, da lectura al mismo.---- **SECRETARIA GENERAL (e)** señala que se ha elaborado balotas, para cada una de las tres Facultades, solicita a los estudiantes y decanos realicen la verificación respectiva, esto es un grupo de acuerdo al número de profesores principales de cada una de las tres Facultades, igualmente un grupo para el caso de profesores asociados y otro para auxiliares, de acuerdo a la numeración que obra en la prelación proporcionada por el Área de Escalafón y Pensiones.--- **SR. RECTOR (e)** procede al sorteo de las ternas para docentes principales, asociados y auxiliares y estudiantes, siendo el resultado el siguiente:

## PROFESORES PRINCIPALES

### Primera terna:

- **Mgt. Navarro Halanocca, Rene.**- Número 35 del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil
- **Ing. Loaiza Miranda, Roberto Edmundo.**- Número 01 del Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Dra. Caverro Torre, Nelly Ayde.**- Número 04 del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud

### Segunda Terna

- **Arq. Palacio Valenzuela, Luis Alberto.**- Número 10 del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **Mgt. Pinto León, Juan Cancio.**- Número 32 del Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Mgt. Figueroa Mújica, Ramón** número 19 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

### Tercera Terna:

- **Mgt. Fernández Baca Vidal, Carlos.**- Número 21 del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **Ing. Ordoñez Rodríguez, César Domingo.**- Número 5 del Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Dr. Quispe Suni, Silvestre Nicasio.**- Número 10 del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud

## PROFESORES ASOCIADOS

### Primera Terna

- **Arq. Gallegos Góngora, Mario Iván.**- Número 42 del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **Mgt. Cucho Dolmos, Hernán Carlos.**- Número 41 del Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Mgt. Vera Ferchau, Ingrid.**- Número 44 del Departamento Académico de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Salud

### Segunda Terna

- **Dr. Torres Paredes, Edgar Alberto.**- Número 51 del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **Mgt. Céspedes Florez, Elizabet.**- Número 45 del Departamento Académico de Agricultura de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Mgt. Aliaga Apaza, José Miguel.**- Número 34 del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud

## PROFESORES AUXILIARES

### Terna Única

- **Arq. Salas Velásquez, Víctor Manuel.**- Número 59 del Departamento Académico de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.
- **Ing. Cárdenas Rodríguez, Jim.**- Número 49 del Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **Dra. Mendoza Muñoz, Yanet.**- Número 68 del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud

## ESTUDIANTES:

### PRIMERA TERNA

- **Orellana Ludeña, Alcides.**- Número 50 de la Escuela Profesional de Arquitectura
- **Ocón Mendoza, Cristhian.**- Número 69 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil
- **Accostupa Lovo, Jhojan.**- Número 1 de la Escuela Profesional Agronomía

**SEGUNDA TERNA**

- **Espinoza Quiñones, Shery Nayely.**- Número 22 de la Escuela Profesional Zootecnia
- **Flores Atajo, Bertha.**- Número 25 de la Escuela Profesional Enfermería
- **Huamani Condori, Ada Fiorela.**- Número 31 de la Fiorella Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

**TERCERA TERNA**

- **Beizaga Luna, Yulisa.**- Número 13 de la Escuela Profesional Medicina Humana
- **Aymituma Parhuayo, Kevin Jhuniór.**- Número 7 de la Escuela Profesional Odontología
- **Gutiérrez Machaca, Dyanela Denmy.**- Número 25 de la Escuela Profesional Zootecnia

Siendo las nueve horas con cuarenta y uno minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General de la UNSAAC.-----  
-----